

23 DE JUNIO DE 2026.

DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ.
PARTIDO MOVIMIENTO CIDADANO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "LA DIGNIDAD NO SE DEBATE".

Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y a todas las personas que hoy nos escuchan, muy buenas tardes. Con fundamento en el artículo 187 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, le solicito de manera amable, presidenta, me conceda extenderme de 10 minutos durante esta intervención...

Con su venia diputada, hace más de dos siglos y medios, el Filósofo Juan Jacobo Rousseau, plasmó en su obra el contrato social, una premisa que sentó las bases de las democracias modernas. Rousseau, argumentaba que las personas decidimos salir del Estado de naturaleza y formar una sociedad civil a través de un pacto, en este contrato social acordamos ceder ciertas libertades individuales para vivir en sociedad a cambio de que el Estado nos garantice algo superior, la protección de nuestra vida, nuestra libertad civil y sobre todo la igualdad ante la ley; el Estado, por lo tanto, no existe para proteger a unos cuantos o a las mayorías, sino para ser el garante absoluto de la dignidad de todos sus integrantes. Hoy, al subir esta máxima tribuna, resulta fundamental que recordemos por qué estamos aquí, nuestro rol como legisladoras y legisladores no es imponer nuestras visiones personales o morales, nuestra primera y más sagrada obligación es velar, proteger y garantizar todos los derechos para todas las personas, sin excepciones, sin letras pequeñas; por eso, no puedo dejar pasar por alto, lo ocurrido en este mismo recinto la semana pasada, escuchamos desde esta tribuna, invocando a la libertad religiosa y de expresión, una declaración abierta en contra de la diversidad sexual, escuchamos cómo se afirmó que el haber decidido por voluntad no es vulnerabilidad, haciendo una falsa y peligrosa analogía con la discapacidad para insinuar el viejo y superado prejuicio de que la identidad de género y la orientación sexual son un simple capricho o una elección. Peor aún, escuchamos cómo se utilizó a las infancias como excusa, afirmando que las políticas de inclusión distorsionan su vida, se atrevió a usar la palabra dignidad en este micrófono cuando fue exactamente lo primero que pisoteó al sugerir que las personas LGBT deberían limitar su existencia al ámbito privado: 'Que sean respetados, sí, pero a puerta cerrada', eso fue lo que dijo la diputada. Compañeras y compañeros, lo digo con firmeza, los derechos humanos no son un

privilegio que se ejerce en la clandestinidad, la dignidad no se esconde ni en los closets, ni en las casas y justamente porque defendemos derechos y libertades, también debemos asumir una verdad básica de cualquier democracia: Ningún derecho existe de manera aislada, ni absoluta, el ejercicio de la libertad, siempre viene acompañado de responsabilidad, porque convivir en una sociedad democrática implica reconocer que nuestros actos y nuestras palabras tienen efecto sobre otras personas. Existe una regla elemental de convivencia, democracia y de derechos humanos que posteriormente creo que mi compañera quiere abordar el tema y que es importante tenga muy bien definido lo que son: Nuestros derechos terminan cuando comienzan a vulnerar los derechos de los demás. Demás, está a decir también que hay que corregir la frase que mencionó la semana pasada. Por eso, al hablar de libertad de expresión, no basta con defender el derecho a decir, también debemos preguntarnos si aquello que expresamos protege el debate público o si, por el contrario, pone en riesgo la dignidad, la seguridad o la igualdad de otras personas. La libertad de expresión es, sin duda, un pilar fundamental de nuestro contrato social, se le atribuye a Voltaire aquella célebre frase: "No comparto tu opinión, pero defenderé con mi vida tu derecho expresarla". Como demócratas, en este recinto siempre defenderemos el debate libre de las ideas, pero seamos claros: La libertad de expresión, tiene un límite irrenunciable y ese límite es la dignidad humana; emitir una opinión es muy distinto a emitir un discurso de odio, la libertad de expresión no es, ni será nunca una licencia para generar violencia, promover la discriminación o invalidar la existencia del otro. Y aquí quiero ser muy concisa, quiero hacer la aclaración, esto no lo digo yo, Naciones Unidas define al discurso de odio como: Cualquier forma de comunicación que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad. No podemos permitir que desde esta máxima tribuna del Estado, sea el mismo Estado que juramos defender al tomar protesta, se descalifique, se invisibilice o se violente a las personas que han sido sistemáticamente oprimidas, porque recordemos, juramos hacer cumplir la Constitución y la ley y el artículo primero constitucional es sumamente claro: "Todas las autoridades tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; asimismo, queda prohibida toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana o limite el ejercicio de derechos y libertades por razones de origen, género, edad, condición de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o cualquier otra condición". Y no me refiero únicamente a la diversidad sexual, me refiero a las comunidades indígenas y afromexicanas, a las personas con discapacidad, a las mujeres, a las

personas en situación de pobreza y a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que han tenido que luchar sangre, sudor y lágrimas por ejercer derechos que por el simple hecho de nacer ya les pertenecían. Históricamente a estos grupos se les ha dicho que no incomoden, que no se muestren, que se conformen con lo que ya tienen; hoy, desde esta soberanía, tenemos que enviar el mensaje contrario: El espacio público también es suyo. Como sociedad democrática nos enfrentamos a una paradoja fundamental, porque para mantener una sociedad verdaderamente tolerante y libre no podemos tolerar la intolerancia, tolerar el discurso de odio o la exclusión desde las instituciones del Estado es ser cómplices de la fractura de nuestro propio tejido social. Se dijo también en esa intervención, que necesitamos más valores y coincido rotundamente, necesitamos más valores para reconstruir y sanar ese tejido social, pero debemos tenerlo muy claro, compañeras y compañeros: El valor primero y fundamental de cualquier democracia civilizada es el respeto, el respeto absoluto a la dignidad y a la existencia del otro; unos valores que excluyen, que juzgan y que discriminan, no construyen sociedad, la destruyen. Si el contrato social del que hablaba Rousseau, no nos incluye a todos en igualdad de condición, entonces es un contrato roto. Invito a esta asamblea a que elevemos el nivel del debate, a que legislemos desde la empatía, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la laicidad; que esta tribuna sea siempre un faro de derechos, de libertad y de progreso y jamás un púlpito para la discriminación. Todos los derechos para todas las personas. Es cuanto, presidenta.